

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., catorce (14) de agosto de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 000357 - 00 (Cuaderno principal)

Visto el informe secretarial que antecede y el poder conferido por quien dice fungir como representante legal para asuntos judiciales de la sociedad ejecutante (f. 19 cp.), sin que acredite tal calidad, el despacho,

RESUELVE

PRIMERO. REQUERIR a la interesada para que en el término de la ejecutoria de este auto proceda a aportar el certificado de existencia y representación legal de la sociedad ejecutante en el cual se pueda corroborar que el señor NESTOR ALFONSO SANTOS CALLEJAS tiene la calidad de representante legal de la misma.

SEGUNDO. ADVERTIR que una vez se cumpla con lo requerido, se podrá autorizar el retiro de la demanda y sus anexos, en caso contrario se procederá con el archivo definitivo de las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.56 del 18/08/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**47306c40bf186465c25fe80762306231fbd4fa06bb3f4f61d04e1e1f2d067a
90**

Documento generado en 14/08/2020 08:03:58 a.m.